



INDEMNIZACIÓN A EX TRABAJADORA DEL JUZGADO DE VIOLENCIA N° 2 DE BILBAO

Ex-trabajadora del juzgado de violencia n° 2 de Bilbao, consigue indemnización por daños sufridos debidos a la omisión de medidas preventivas en materia de riesgos laborales.

Y es que, finalmente, esta trabajadora tras permanecer dos años en tratamiento médico por los daños causados en dicho juzgado, se ha atrevido a cursar denuncia.

El caso es que, en acto de conciliación (adjuntamos documento) y sin necesidad de llegar a juicio la compañía de seguros le ha ofrecido la cantidad de 20.955,36€ en concepto de indemnización por los daños sufridos.

No es intención de este sindicato conseguir indemnizaciones dinerarias; lo que pretendemos que es se solucionen de una vez por todas los problemas que surgen en este juzgado.

Aun así, entendemos que, tanto la sentencia del juzgado de lo Social n° 6 de Bilbao, como la recurrida por el Gobierno Vasco al TSJPV y ganada por este sindicato (las cuales adjuntamos), avalan la veracidad de lo ocurrido. Ello ha hecho que se indemnice a tres trabajadoras con las siguientes cantidades: 27.110.82€, 15.220€ y finalmente a esta última trabajadora en denunciar le han indemnizado con la cantidad de 20.955,36€.

Hace tiempo que sabemos que las denuncias ante el GGPJ caen en saco roto e incluso van en contra de quien denuncia, y es que es muy difícil reflejar la situación del órgano por parte del personal cuando todavía trabajan en el mismo. Aun así, es obligación de este sindicato velar por la defensa de los y las trabajadoras, y por esto mismo seguiremos luchando.

25-10-2021